

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.588

Tres ediciones

Madrid, Lunes 5 de Julio 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Actualidad militar

El viaje del ministro

El vizconde de Eza marcha el próximo día 8 a Marruecos; un noble afán de enterearse, de identificarse en absoluto con el Ejército, es lo que impulsa al ministro de la Guerra a realizar su visita a las plazas africanas, y a saludar a nuestros bravos y abnegados soldados del Ejército de operaciones.

La ocasión no puede ser más oportuna; acaba de realizarse una operación que, sin sus exageraciones, puede calificarse de magna por todos conceptos; por su planteamiento, por su desarrollo y por su finalidad.

Sobre el terreno tendrá ocasión el vizconde de Eza de ver cómo trabaja y cómo vive nuestro soldado en Marruecos; cómo se lleva la acción política, lo que se ha realizado y lo que queda por realizar.

Al alto comisario se le presenta la mejor ocasión para explicar al Gobierno sus propósitos y su orientación; y vale esa entrevista sobre el terreno, por diez conferencias celebradas en Madrid con un plano a la vista.

Precisamente tiene el general Berenguer en el vizconde de Eza el colaborador más entusiasta; cuantas veces tuvo ocasión el actual ministro de la Guerra, ya con sus compañeros de Gabinete, ya con los periodistas, de hablar de nuestra gestión en Marruecos, lo hizo en términos de sincera admiración para el alto mando y para sus subordinados; y con un alto sentido de la realidad proclamó para aquél una gran independencia e iniciativas sin cortapisas entorpecedoras, de la labor difícil que realiza. Sólo así puede funcionar el alto mando al frente de sus tropas; del Gobierno se recibe la orientación, el diseño político; lo demás es de competencia del que tiene el mando directo...

¿Qué lamentables equivocaciones y cómo hemos juzgado los errores, cuando se ha querido tener en Madrid los hilos que movían hasta las parejas de jinetes que patrullaban en las avanzadas...

La alta inspección, la visita al campamento, el saludo en la avanzadilla, eso sí, eso es halagador, eso enorgullece, da bríos y confianza...

Y eso es lo que va a realizar el vizconde de Eza y nos parece muy bien; así como que en otra ocasión recorra otras plazas, visite otras guarniciones, ponga su actividad personal al servicio del cargo, sienta las palpaciones de la opinión militar y se identifique con ella...

Orientaciones

El último Consejo de ministros celebrado, tuvo gran interés; militar, porque se trató en el de asuntos de gran importancia que llegan a la medula de la Institución.

El ministro de la Guerra propuso, y fueron aprobadas por el Consejo, las principales bases que han de servir para orientar la reforma de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército que se prepara.

Esas orientaciones son las siguientes: Reducción a dos años del plazo efectivo de permanencia en filas, con una instrucción eficiente y movilización periódica, determinación de la utilidad e inutilidad de los mozos sorteados y modificación del actual cuadro de inutilidades y de los plazos de revisión.

Se establece la cuota militar con cuantía progresiva.

También se fijan nuevas modalidades para la oficialidad de complemento y para el voluntariado y se amplía el plazo de responsabilidad militar en conexión con la ley de Reclutamiento y con la de Emigración.

Fue nombrada una ponencia, compuesta por los ministros de la Guerra, Hacienda y Gobernación, para que estudie la creación de la clase de suboficiales en la Guardia civil y Carabineros.

Asimismo fue aprobada la reforma, hecha en virtud de la autorización concedida por la ley de 1918 para la modificación de los estatutos sobre concesión y demás efectos relativos a las cruces de San Fernando.

Como se ve todo ello reviste excepcional importancia.

El Gobierno trabaja y ojalá sea con fruto; por lo pronto son muy de estimar los buenos propósitos

los representantes del Gobierno saldrán el sábado para Spa, dirigidos por el canciller del Imperio.

Se preocuparán, ante todo, de saber si los representantes alemanes serán admitidos para tratar en un plazo de igualdad, y si regresarán directamente a Berlín.

Entrega de un dirigible alemán

LONDRES 5.—Hoy ha llegado a Pulham, en la costa Este de Inglaterra, el dirigible más grande del mundo, el L-7, que, según las condiciones del Tratado de Paz, será entregado por Alemania a los aliados.

Los ascensos del mes

En la propuesta de ascensos del mes actual ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes y oficiales:

Estado Mayor.—Un comandante y dos capitanes.

Infantería.—Tres tenientes coroneles, cuatro comandantes, tres tenientes de la escala activa y uno de la de reserva.

Caballería.—Dos comandantes, tres capitanes y dos tenientes.

Artillería.—Dos comandantes, tres capitanes y dos tenientes.

Ingenieros.—Dos comandantes y dos capitanes.

Carabineros.—Un comandante, un capitán, un teniente, un alférez y tres sargentos e ingresa un teniente de Infantería.

Guardia civil.—Dos tenientes y cinco sargentos e ingresa un teniente de Infantería.

Intendencia.—Un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes y un teniente.

Intervención.—Un oficial primero.

Sanidad Militar.—Un capitán y cuatro tenientes médicos.

Clero Castrense.—Un capellán segundo, e ingresa como capellán segundo un aspirante.

Oficinas Militares.—Un oficial segundo, un escribiente de segunda e ingresa un aspirante.

La inspección de ferrocarriles y etapas

Por Real decreto de esta fecha ha sido creado el cargo de inspector de ferrocarriles y etapas, que será desempeñado por un teniente general o general de división.

Tendrá por cometido determinar el momento en que deben comenzar y terminar los tráficos militares, ordenar lo concerniente al servicio de cada teatro de operaciones, enlazar los servicios, repartir el material y personal en la zona de guerra e inspeccionar la instrucción en tiempo de paz, empleando en el de guerra las tropas de ferrocarriles.

Dependerá en tiempo de paz, del jefe del Estado Mayor Central; en el de Guerra, del comandante en jefe; se entenderá con las empresas ferroviarias, y será el delegado permanente del Ministerio de la Guerra cerca del de Fomento.

Decretada la movilización estarán a sus órdenes el jefe del servicio ferroviario de Sanidad, las Comandancias militares de líneas y las tropas de ferrocarriles, funcionando bajo su mando directo la jefatura del servicio militar de ferrocarriles, cuyo titular será un general de brigada procedente de Ingenieros.

Al jefe del servicio militar de ferrocarriles corresponde la autorización de las redes de ferrocarriles en tiempo de paz, la situada en la zona de operaciones y en territorio ocupado al enemigo, la destrucción y reparación de líneas, fijación de cuadros de marcha, de trenes militares y otros detalles relativos al servicio de vías y obras.

Para el mejor desempeño de los servicios encomendados al inspector de ferrocarriles y etapas, se fijará una secretaría cuyo personal se fijará en cada año en los Presupuestos del Estado.

Jueces y secretarios de causa

En vista del escrito del capitán general de la octava región, proponiendo que los preceptos de la Real orden circular de 1.º de mayo último, que amplía el artículo 40 del Reglamento de 11 de junio de 1919 se hagan extensivos a aquellas plazas en que, como unidad activa sólo exista un destacamento con escaso personal, se ha resuelto con carácter general, que cuando en una plaza determinada no exista más unidad activa que un destacamento de fuerza reducida y no sea posible armonizar los servicios de los jefes y oficiales del mismo con los cargos de jueces y secretarios de causas eventuales, sean nombrados éstos de entre el personal con destino en las cajas de recluta y demarcaciones de reserva.

EXCELENTES SERVICIOS

El terrorismo en Andalucía

En Sevilla es apresado el jefe del movimiento.—Otras detenciones

SEVILLA 5.—Está siendo objeto de toda clase de comentarios, laudatorios para las autoridades, la detención llevada a efecto de unos individuos complicados en el reciente atentado de Málaga.

El gobernador civil de aquella capital dirigió al de Sevilla un telefonema cifrado con detalles para que diese los órdenes de detención de unos individuos a los que se cree complicados en la colocación de la bomba que estalló en la Redacción de *La Unión Mercantil*, de Málaga.

En el mismo sentido recibió otro telegrama el jefe de Policía de Sevilla, enviado por el juez especial de Málaga que instruye el proceso a consecuencia de los últimos atentados sindicalistas.

Diéronse y cumpliéronse las órdenes con absoluta reserva, y ayer tarde se ha sabido que en la casa número 2 de la calle de Corinto fueron detenidos por el jefe de Policía y personal a sus órdenes: Paulino Díez Martín, natural de Burgos; su amante Concepción Goya Vargas, natural de Melilla, y el matrimonio Juan Ortega, natural de Sevilla, e Isabel Jara Coello, natural del Real de la Jara.

Esta última es hermana de uno de los procesados a consecuencia del atentado sindicalista ocurrido en la calle de Gerona.

Cuando se presentó la Policía en la casa antes mencionada, los inquilinos se negaron a abrir la puerta, y por fin hubieron de franquearla ante la amenaza del jefe de Policía de que la mandaría echar abajo. En el domicilio de los detenidos se hizo un minucioso registro, y por los documentos encontrados se ha venido en conocimiento de que Paulino era el jefe de las organizaciones sindicalistas de Andalucía.

Encontrósele un «carnet» que acredita que Díez Martín perteneció al Sindicato de Barcelona, y se encontraron también paquetes de «carnets» destinados a los sindicalistas andaluces, más un diseño del radio de acción del Sindicato andaluz.

También fueron recogidas en el domicilio antes mencionado varias armas de fuego, entre ellas una pistola automática,

libros con fórmulas para explosivos, indicaciones de los domicilios de varios conocidos anarquistas españoles, una clave para la correspondencia, hojas y folletos anarquistas y el acta de una reunión celebrada por diferentes delegados sindicalistas congregados en Sevilla.

En poder de Paulino Díez Martín fue hallada una carta fechada en Málaga y dirigida a su amante, en la que se lee:

«Tus alumnos han hecho honor al maestro; la explosión ha sido formidable.»

Entre las señas de sindicalistas conocidos figuran las de los individuos complicados en el atentado contra el agente de Policía D. Luis León, ocurrido en Zaragoza.

Desde la Comisaría fueron conducidos los cuatro detenidos a la cárcel, donde quedaron incomunicados y a disposición del gobernador civil.

Por indicación del gobernador de Málaga esta mañana fue detenido un individuo, llamado Antonio Pareja, de cuarenta años, de oficio zapatero y domiciliado en la calle de Clavelina, núm. 6, a quien se le supone complicado en la explosión de la bomba colocada en los talleres de *La Unión Mercantil*, de aquella población.

En el registro que ha practicado la Policía en el domicilio de dicho sujeto se encontraron folletos sindicalistas y otros documentos, al parecer comprometedores.

El detenido ha ingresado en la cárcel. Las detenciones sindicalistas realizadas continúan siendo tema obligado de todas las conversaciones. Censúrase que la Policía de Sevilla nada supiese acerca de Paulino Díez, que llevaba varios días en Sevilla haciendo una vida de verdadera exhibición.

Se trata de un sujeto realmente peligroso. Ha recorrido toda la Península, especialmente Andalucía, haciendo propaganda sindicalista. La Policía de Málaga tuvo noticias de él por la denuncia que formuló el sindicalista sevillano Fernández Daza, detenido en aquella capital a raíz del atentado en la redacción de *La Unión Mercantil*.

El gobernador ha telegrafado al ministro de la Gobernación, dándole cuenta de estas detenciones.

Firma del Rey

De Guerra.—Disponiendo que el capitán general del Ejército D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife, actual jefe del Estado Mayor Central e inspector general del Ejército, cese en el cargo de capitán general de la cuarta región.

Nombrando capitán general de la cuarta región, al teniente general D. Carlos Pelanca y Cañas, actual capitán general de la tercera región.

Idem capitán general de la tercera región, al teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Disponiendo que durante la ausencia en esta Corte de D. Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza, ministro de la Guerra, se encargue el general de división D. Fernando Romero y Biencinto, subsecretario del Ministerio de la Guerra, del despacho de los asuntos del mismo, sin cesar en el de subsecretaría.

Promoviendo al empleo de general de brigada, al coronel de Estado Mayor D. Miguel Correa y Olivar.

Aprobando el reglamento de la Real y Militar orden de San Fernando.

Creando la Inspección general de Ferrocarriles y etapas.

Nombrando presidente de la Junta Central de movilización e industrias civiles al teniente general D. José Marina Vega, ex ministro de la Guerra.

Nombrando jefe de la sección de movilización de industrias civiles afecta al Estado Mayor Central de Ejército al general de brigada D. Julio Narrajo y Zambrano que actualmente manda la brigada de Artillería de la 13.ª división.

Disponiendo que el inspector médico de primera clase, D. Ceato López Brea y Ortiz de Angulo, cese en el cargo de inspector de Sanidad Militar de la cuarta región, y pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de inspector médico de primera clase al inspector médico de segunda, D. Enrique Feito y Martín.

Idem al empleo de inspector médico de segunda clase al coronel médico, D. Federico Parreño y Ballesteros.

Nombrando inspector médico de Sanidad Militar de la cuarta región al inspector médico de primera clase, D. Enrique Feito y Martín.

Idem inspector médico de Sanidad militar de la quinta región, al inspector médico de segunda clase D. José Lorente y Gallego, que actualmente desempeña igual cargo en la séptima.

Idem inspector de Sanidad militar de la séptima región, al inspector médico de segunda clase D. Miguel de la Paz y Gandolfo, que actualmente desempeña igual cargo en la tercera.

Idem inspector de Sanidad militar de la tercera región, al inspector médico de segunda clase D. Federico Parreño y Ballesteros.

Destinando a los coroneles de Infantería D. Manuel Peoli y Diviño, a mandar la 27.ª de reclutamiento de Lugo núm. 43; don Leopoldo Quiles Durán de Granada núm. 12; D. Nicolás Rodríguez Ariza, el Regimiento de Zaragoza núm. 12; D. Andrés López Lomo la Zona de Reclutamiento de Cáceres núm. 41; D. Enrique Masdeu Ju-

lian el Regimiento de Andalucía núm. 52; D. José Cubiles Blanco, a Comandante Militar de Irún.

Idem a los tenientes coroneles de Caballería D. Francisco Mayra y Ponce de León, para el cargo en comisión de inspector jefe de la segunda zona pecuaria (Jerez de la Frontera); D. Javier Obregón Gautier, para el mando en comisión del Depósito de recría y doma de la segunda zona pecuaria y D. José Martínez de Campo y Rivera para el mando en comisión del quinto regimiento de reserva del Arma.

Idem al teniente coronel de Caballería don Pedro Álvarez de Toledo y Samaniego, marqués de Matorral, para el cargo, en comisión, de jefe de la Comisión Central de compra de ganado.

Idem al coronel de Intendencia D. Amador Esquivel Bayón, para el cargo de jefe de la Intendencia militar de Tenerife.

Idem al interventor de distrito D. Antonio Taberner y Lázaro, para el cargo de interventor militar de la Comandancia general de Ceuta.

Concediendo la gran Cruz de San Hermenegildo, al contralmirante de la Armada en situación de reserva, D. Ramón Carranza y Reguera.

Idem la gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco al general de brigada honorario en situación de reserva, D. Francisco Goicoerrotea y Gamboa marqués de Goicoerrotea.

Idem la gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, a D. Gabriel M. de Pombo.

Se dan años pensionados con el 10 por 100 correspondiente a su actual empleo hasta el ascenso al inmediato, las cruces del Mérito Militar, con pasador del profesorado que poseen el teniente coronel de Ingenieros D. Fernando Mesias, el comandante de Caballería D. Moisés López del Amo y los capitanes de Infantería D. Emilio Sanz, don Albaro Borbón y D. Evelio Fernández.

Se conceden cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente, al teniente coronel de Intendencia D. Antonio Alonso, a los comandantes de Ingenieros D. Juan Casado y D. Enrique Cánovas, al comandante médico D. Jerónimo Sal, al comandante de Artillería D. Herminio Redondo al capitán médico D. Julio Camino.

Concediendo menciones honoríficas sencillas a los comandantes de Artillería don Félix Gil Verdugo y D. Ricardo Blacomo Muguerra, al capitán de Artillería D. Carlos Martínez Campos, al de Caballería don David Suárez, al comandante médico don Jesús Bartolomé y al capitán médico D. Florencio Herranz; al inspector veterinario de segunda D. Marcelino Ramírez, al comandante de Infantería D. Luis de la Gándara y al capitán de Caballería D. Juan García Giol.

Autorizando al ministro de la Guerra para celebrar en Valladolid, un curso de arriero para un edificio; con destino a fábrica militar de subsistencia situado dentro de la séptima región.

Idem el gasto correspondiente para la ejecución, previa subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de cuarteles para un Regimiento de Infantería en Lorca, a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena.

Idem el gasto correspondiente para la ejecución, previa subasta, de las obras que comprende el proyecto formulado por la Comandancia de Ingenieros de Valladolid, para establecer el internado en la Academia de Caballería.

TRABAJOS PARA LA PAZ

La conferencia de Bruselas

La Conferencia de Bruselas

BRUSELAS 5.—En virtud de lo acordado en la Conferencia de Boulogne-sur-Mer, ayer se celebró en esta capital la primera Conferencia de Gobiernos aliados.

La sesión comenzó a las once de la mañana, y terminó a la una menos cuarto. Presidió el jefe del Gobierno belga, señor Delacroix.

Al terminar se facilitó a la Prensa el siguiente comunicado oficial:

«La Conferencia de Bruselas celebró su primera sesión esta mañana.

Asistieron, por Bélgica, los ministros señores Hymans y Jaspars; por Gran Bretaña, los Sres. Lloyd George, lord Curzon, Evans y Worcington; por Francia, los Sres. Millerand, Marsal y Le Trocquer; por Italia, los Sres. conde Sforza y Bertolini, y por el Japón, el marqués de Chinda y el señor Negoaka.

Además, como técnicos y peritos militares, navales y de aviación, los mariscales Foch y Wilson, generales Schaleron, Mattittei, Grover, Weygand, almirante Le Vayasseur y capitán Robert.

La Conferencia estudió el informe de la Comisión respectiva respecto al desarme de Alemania, y acordó encargarse a la citada Comisión que formulase el informe definitivo.

La Conferencia examinó también un informe de la Comisión de Reparaciones acerca de las entregas de carbón por parte de Alemania.

La sesión se reanudará esta tarde, a las cuatro.

Por la tarde, en el Palace Hotel, conferenciaron el Sr. Millerand y Lloyd George, asistiendo también a la entrevista lord Curzon.

Después llegaron los delegados belgas Sres. Hymans y Jaspars, y, por último, los delegados italianos señores conde Sforza y Bertolini.

La reunión terminó a las cinco en punto, acordando los plenipotenciarios aplazar hasta mañana temprano la segunda sesión de la Conferencia, que debía celebrarse esta tarde.

La discusión versó sobre la repartición de la indemnización alemana entre los aliados.

Al salir de la reunión, el delegado italiano conde de Sforza manifestó:

—La labor es difícil; pero no es imposible.

De esas palabras parece resultar que no ha recaído acuerdo; pero están las cosas en vías de arreglo.

Al terminar la reunión fue facilitada la siguiente nota oficial:

«Se han reunido los primeros ministros, y como quiera que se alargaba la conversación, se desistió de celebrar la conferencia anunciada para esta tarde, y se acordó aplazarla hasta mañana por la mañana.»

Esta noche se celebrará en el Palacio Real un banquete, ofrecido por los Soberanos en honor de los delegados aliados.

Una frase de Foch

BRUSELAS 5.—El mariscal Foch, en una breve conversación sostenida con los periodistas, y al hablar de la inteligencia militar francobelga, ha dicho:

«Estamos de acuerdo en principio. Todo se arreglará; pero resulta más fácil hacer la guerra que hacer la paz.»

Se reúnen los peritos

BRUSELAS 5.—Conferencia internacional. Comunicado oficial:

«Bajo la presidencia del mariscal Foch se han reunido los peritos militares, navales y aeronáuticos redactando la lista de las violaciones e incumplimientos por parte de Alemania de las cláusulas navales y aeronáuticas del Tratado de Versalles.»

Esta lista será sometida a los jefes de Gobierno aliados en la próxima reunión que éstos celebren.

El Rey ofrece un banquete a los delegados

BRUSELAS 5.—Esta noche a las ocho, se celebra en el Palacio Real un banquete ofrecido por el Monarca, en honor de los delegados de la Conferencia.

La presentación de éstos se verificará en la sala llamada del Imperio, y concurrirán, además del Rey, la Reina y el príncipe heredero, el Gobierno en pleno, los presidentes de ambas Cámaras y el alto personal palatino.

La Conferencia de Spa

BERLIN 5.—Según el *Lokal Anzeiger*,

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pávido símbolo del evangelio de Cristo.
RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.
HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.
CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.
F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.
SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Siempreviva, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quijos, 20; POPULAR: SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castiello, 10, y otras principales.

PEIDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BARCELONA: Méndez Núñez, 7; BURGOS: Vitoria, 18

Teléfono 390-S.P.; Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabelle, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA

Fisan

PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisan su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

SE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

Dirección: AVILA 102 HOTEL. Teléfono 5.1008. NACIONES 17. HOTEL

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicata, 43. :—: Oficinas, Caballeros de Gracia, 60

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADR.D

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

LA PASTILLA DE LA PEPTONA CHAPOTEAUT ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN Laboratorio de Farmacología general del DR. PE. CHAPPELL Sucesor de VIAL (Antigua casa GRIMAULT & C ^o - RIGAUD & CHAPOTEAUT) 8, RUE VIVIENNE - PARIS	Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin complicación, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.
PRESERVATIVO HIGIENICO DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA	Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.
	Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastrointestinales y es donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las toman.
	Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Extranjero

Una nota alemana sobre la revisión del Tratado de Versalles

PARIS 2.—El Gobierno alemán ha transmitido a los Gabinetes de París, Londres y Roma, una nueva nota, en la que expone la difícil situación económica por que atraviesa Alemania, y las dificultades que de aquella habría de derivarse para poder cumplir honradamente los compromisos contraídos por el Tratado de Versalles.

Solicita por ello se revisen los términos del Tratado en cuanto a las condiciones financieras, a fin de hacerlas compatibles con las disponibilidades de Alemania. Según declaran los jefes de las Delegaciones aliadas, la nota está redactada por técnicos economistas, que apoyan su aserto con cifras y estadísticas, en los que se refiere a la cuestión política y se lleva el asunto por derroteros únicamente financieros.

Al decir de los Centros oficiales aliados, a pesar del carácter eminentemente técnico de este nuevo documento del Gabinete de Berlín, la finalidad es esencialmente política y representa un sondeo de los Gobiernos aliados para pulsar su opinión y adoptar determinada actitud en el momento de la reunión de Spa.

La Presidencia de la República de Chile

SANTIAGO DE CHILE 2.—En las elecciones para la presidencia de la República se dan como oficiales los siguientes resultados: El Sr. Alessandri, obtuvo 178 votos, y el Sr. Barros Borgoño, 176.

Se asegura que estos resultados serán modificados al reanudarse las sesiones en el Congreso, en el próximo mes de agosto, dado que la mayoría de los diputados es partidaria decidida del Sr. Barros Borgoño.

La recepción del embajador de Francia en Berlín

BERLIN 2.—El Presidente del Imperio, M. Ebert, ha contestado en estos términos al discurso pronunciado por M. Charles Laurent, nuevo embajador de Francia en Berlín, con motivo de la presentación de sus cartas credenciales:

«Señor embajador: Tengo el honor de recibir de manos de V. E. las cartas del señor Presidente de la República francesa que me acreditan vuestra calidad de embajador cerca del Gobierno alemán.

De este modo son reanudadas en toda su plenitud las relaciones oficiales entre nuestros dos países.

Hallo con satisfacción en vuestras palabras la expresión de una voluntad que ha de emplearse en el trabajo de curar las heridas que causó la guerra en nuestros dos países, y en restaurar, mediante la ejecución del Tratado de Paz, y por una colaboración fecunda, la vida económica de Europa.

Agradezco los sentimientos que habéis expresado en vuestras palabras por la prosperidad de Alemania, y las amables iras que me habéis dedicado.

Estad cierto de que tanto yo como el Gobierno alemán lo haremos todos para facilitar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de la labor que os incumbe.

En V. E. saludo al primer embajador de la República francesa cerca de la República alemana, y os desea un gran éxito en la obra que tenéis que realizar aquí.

El ministro de Negocios Extranjeros, von Simons, asistió a la recepción del embajador de Francia, M. Charles Laurent.

La situación en Italia

ROMA 2.—Ha sido levantada la censura sobre los despachos de Prensa expedidos al extranjero por los responsables.

La situación mejora francamente en todas partes y el Gobierno recibe numerosos despachos de adhesión.

Doble sin periódicos

DUBLIN 2.—Es casi seguro que los periódicos cesen a partir de mañana en su publicación, por haber hecho los obreros tipógrafos exageradas peticiones de aumento de salarios.

Vicepresidencia fallecido

RIO JANEIRO 2.—Ha fallecido en esta capital el Sr. Delfin Moreira, vicepresidente de la República del Brasil.

ROMA 5.—En el salón consistorial

recibió el Papa a los peregrinos españoles, presididos por el canónigo Sr. Ordejón. La peregrinación debía componerse de un millar de personas; pero a causa de las actuales, hubo de modificarse el propósito.

El Sr. Ordejón leyó ante Su Santidad un mensaje en español, afirmando que la devoción de España al Papa continúa siendo muy grande, apesar de las propagandas en contra y del espíritu de los tiempos.

El Papa respondió también en español, mostrándose agradecido por el afecto que se le demostraba.

Tuvo frases de elogio para los peregrinos por afrontar las molestias de un viaje peligroso, y recordó con cariño su estancia en Madrid, donde pudo comprobar la profunda fe de los españoles, que hasta al saludar y dar limosna nombran a Dios y a la Virgen.

Concluyó bendiciendo a los Soberanos, al pueblo y al clero español.

Los peregrinos aclamaron a Su Santidad.

En el teatro del Colegio español se celebrará un fiesta brillantísima en honor de los peregrinos.

PARIS 5.—La Sección marroquí de la Unión Colonial Francesa, al tratar de la cuestión de Tánger, ha adoptado una moción que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Considerando la Sección marroquí de la Unión Colonial Francesa que el statu quo resulta contrario del todo a los bien

entendidos intereses de la zona francesa, y especialmente del Imperio jerifiano, y particularmente perjudicial para los habitantes de la zona tangerina, expresa el deseo de que se establezca lo más rápidamente posible, y de conformidad con los Tratados, un régimen merced al cual quede ese territorio bajo la soberanía del Sultán de Marruecos; concurrir al desarrollo del Imperio jerifiano, para el cual lo designa su misma situación geográfica, y expresar su confianza en el Gobierno para presentar una solución en tal sentido y asegurar de este modo a los franceses de Tánger la recompensa que les corresponde por su activa y patriótica perseverancia.»

PARIS 5.—De Londres dicen al Journal que la señorita Susana Lenglen ha ganado ayer el campeonato mundial de tenis, batiendo en el campo de Imberdon a madame de Lambert-Chambers.

LONDRES 5.—El delegado ruso Krassin ha salido para Moscú, acompañado de un representante de la Sección ministerial del Comercio de Ultramar.

LONDRES 5.—Bonar Law ha declarado en la Cámara de los Comunes que continuarán las negociaciones con Krassin; pero que el Gobierno pensaba que ya era tiempo de llegar a una solución definitiva.

Así se le ha advertido a Krassin, y se espera su regreso de Rusia, que podrá ser dentro de quince días.

El delegado bolchevique traerá la respuesta firme del Gobierno de Moscú a las condiciones impuestas por la Gran Bretaña.

Krassin ha embarcado en un contratorpedero.

Antes de marchar declaró a un periodista que estará de regreso dentro de quince días.

El general Osuna es proclamado Presidente por los sublevados

EL PASO 5.—Se extiende la revolución, que ha estallado en Tamaulipas. Toda la guarnición y una gran parte del Ejército gubernamental, acantonado en Victoria, se han sublevado, al grito de: «Mueran los generales Huerta (Presidente interino) y Obregón!» y «¡Viva el general Osuna!»

El coronel Sánchez y muchos oficiales han sido muertos al reprimir el pronunciamiento.

El movimiento revolucionario se ha extendido a Tampico y otras ciudades, donde las guarniciones han proclamado Presidente al general Osuna, jefe de la insurrección.

Pancho Villa contra el Gobierno

VERACRUZ 5.—El general Pancho Villa ha lanzado una proclama invitando al país a que no reconozca a los generales Obregón y Huerta, que continúan la política de Carranza, contraria a la Constitución.

El general Obregón ha declarado que dentro de ocho días quedará restablecida la paz en la República.

Numerosas tropas, mandadas por los generales Gómez y González, marchan contra el sublevado Osuna y sus fuerzas.

Reenganches

Manual para clasificación y asimilación de las clases de tropa en la ley de 1912, por el oficial 1.º de Intervención militar don Emilio Rincón

Forma un tomo encuadernado de 126 páginas, con cita de 200 disposiciones, aproximadamente; contiene detalladamente todo cuanto a reenganches se refiere, con ejemplos prácticos, tramitación completa, formularios, rectificaciones, reclamaciones, etcétera, todo aquello que interesa conocer a los suboficiales, sargentos, cabos, músicos, personal de banda, etc., sobre tan interesante asunto.

Precio: 1,75 pesetas

Los pedidos al autor, en la Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra, acompañando 0,25 para el certificado los de provincias.

NOTICIAS

Congreso francoespañol en Toulouse.—El Congreso organizado por la Cámara de Comercio Franco-Española, bajo el alto patronato de los Gobiernos español y francés, tendrá lugar en Toulouse durante los días viernes 16 y sábado 17 del corriente, en el hotel D'Assezat.

Este Congreso tiene por objeto el estudio de los problemas económico e intelectual, que apasionan tan vivamente en los actuales momentos la opinión pública de los dos países de los Pirineos. Las cuestiones del cambio, de los Transpireneos, de la mano de obra española, de la industrialización de los Pirineos y de la aproximación franco-española están a la orden del día en estas grandes sesiones del Congreso, cuya entrada es gratuita para todas las reuniones. Es suficiente enviar desde ahora las adhesiones al señor presidente de la Cámara de Comercio Franco-Española, 3, Allées Jean Jaurés, Toulouse.

Abstencionamiento asegurado.—Dijo ayer el señor Méndez Vigo a los periodistas, refiriéndose al congreso de los trigos y harinas, que el abstencionamiento de la población está asegurado, pues llegan constantemente a Madrid buen número de vagones de dichos artículos.

Respecto a un telegrama que publica la Prensa denunciando un contrabando de trigo en Cartagena, dijo el comisario de Abstencionamiento que, según sus noticias, no hay contrabando; no obstante, se ha nombrado un inspector especial para que entienda en el asunto.

Terminemos con el asunto de los inquilinatos

«Art. 11 párrafo 6.º Cuando se hallen constituidas en forma Asociaciones de propietarios y de inquilinos, se requerirá de ellas la representación que respectivamente se atribuye a unos y otros.

7.º Estos Tribunales se constituirán dentro de segundo día, a partir de la fecha de la conciliación intentada sin efecto, y resolverán oyendo a los interesados en juicio verbal, cuantas cuestiones se le sometan referentes al arriendo, teniendo en cuenta las pruebas que se aportaren y las que el Tribunal acuerde de oficio libremente.

8.º Al practicar la de reconocimiento judicial, si se acordare, el Tribunal cuidará de consignar en acta, además de lo concerniente a las cuestiones deducidas, el estado de las viviendas o local en cuanto pueda interesar a la higiene o salubridad pública, y lo comunicará a la autoridad competente para los efectos que procedan.

9.º Las vistas que se celebren ante los expresados Tribunales serán públicas, salvo que a petición de alguna de las partes, acuerde lo contrario el presidente.

10. Las sentencias se dictarán en el mismo día de la vista o en el siguiente.

11. Contra los fallos que se dicten sólo podrán utilizarse el recurso de revisión ante el Juzgado de Primera instancia por injusticia notoria, por constitución ilegal del Tribunal o por quebrantamiento de las normas del funcionamiento.

12. La ejecución de las sentencias de estos Tribunales corresponderá a sus presidentes por los trámites establecidos para la ejecución de las sentencias en la ley de Enjuiciamiento Civil.»

Si difícil era la cuestión que dejó expuesta anteriormente, de conseguir que el propietario o inquilino nombrara los dos adjuntos que respectivamente habían de representarlos, por no haberse previsto el caso de que no los nombrara, todavía es más difícil cuando haya Asociación de propietarios e inquilinos, porque en el párrafo sexto que dejamos antes transcrito, no se dice quién es el de esa Asociación que ha de ir a representarlos, ni qué pena tendrá el que no cumpla con este mandato; y como el legislador no ha llegado más que hasta el requerimiento sin decir la forma, el juez no puede pasar más adelante usando de facultades que nadie le ha dado.

Dice el legislador, con una bondad patriarcal que raya en la inocencia, en el párrafo siete del interminable art. 11, que al segundo día, a partir de la fecha de la conciliación intentada sin efecto, y oyendo a los interesados en juicio verbal, según día, señor legislador, no ha comparecido una de las partes el primer día, se le intenta requerir y no se le encuentra en su casa; el segundo día, tampoco se le encuentra, y ya terminó el juicio, la notificación por cédula, la penalidad en que incurrir si no comparece a hacer el nombramiento, todo eso se ha quedado en el tintero, y el juez se declara legislador, resuelve las dudas, y no hay juicio, y si las resuelve a su capricho, engendra una nulidad, por ser juez y legislador a un mismo tiempo.

En Madrid hay 14 000 casas, si no estoy equivocado, que puede decirse que hay 50.000 cuartos; no respondo de estos cálculos por no tener tiempo de comprobarlo; pero hemos de convenir que el millón de habitantes ocupan 200.000 habitaciones, ya que una familia la constituyen cinco personas de media reducida a 100.000 y esa inspección, que se ha de hacer en cada juicio y que es natural que lo hagan los arquitectos que son competentes y que tienen que hacerlo a los fines contributivos, resulta que ahora lo van hacer los jueces municipales, cuando haya alguna contienda, como si no tuvieran bastante los jueces municipales con la aplicación de esta ley, tienen que aprender un poquito de higiene o salubridad para ir dando cuenta a la autoridad cuando falten esas condiciones, ¿qué unidad de criterio tendrán los jueces, para dar esos partes? Como si hubiera pocas dificultades, el legislador nos trae esta nueva mudanza, de decirle al abogado, que es el juez el que declare acerca de la salubridad, cuando tiene una brigada de arquitectos que visitan, por razón de oficio, las casas; que tienen competencia, que podrían hacer esto con facilidad, y no el juez municipal, que para remitir ese parte tendrá que razonarlo en la sentencia y para eso será preciso medir la capacidad de los patios, los respiraderos y tantas otras cosas que han de exponer en la sentencia para que, en cumplimiento de ella, puedan dirigirse ese parte, que ni siquiera se ha dicho en el tiempo en que han de remitirlo a la autoridad competente.

Bien quisiéramos pasar por alto el párrafo once del art. 9.º

Tres causas ha determinado el legislador que puede dar motivo a que los jueces de primera instancia conozcan del juicio. Parecía natural, que cuando la única instancia no se ha establecido en lo civil, después de multitud de reglas, que normalicen una defensa amplia, que normalicen los trámites que han de garantizar los derechos de los litigantes, en un juicio tan rudimentario, cuya parte adjetiva se desmenuelve en un solo artículo a golpe de maza, se hubiera admitido la apelación lisa y llana, para que el juez de Primera instancia resolviera el caso con mayores garantías, ya que las partes no se conformaban con la sentencia dictada en la primera instancia.

La apelación se ha negado en absoluto, el legislador admite la revisión y el primer caso es el de injusticia notoria. La injusticia notoria es el delito de que habla el art. 365 del Código Penal.

¿Qué hacemos ahora? Porque si entro en un razonamiento jurídico para demostrar que un juez de primera instancia no puede declarar la existencia de la injusticia notoria, que de declararla afecta al Tribunal por completo, que no es racional, ni lógico, ni jurídico, ni moral, que esos jueces, en su mayoría desconocedores de la ley sin la pericia que da la costumbre de enjuic

ciar, se les ponga en el camino de la cárcel.

De esto no era preciso hablar en la ley; la injusticia notoria es un delito, y dígame o no lo diga el decreto, el agraviado tiene el derecho de ejercitar esa acción, no habiéndolo dicho, la cosa hubiera pasado lisa y llanamente, pero habiéndolo dicho de ben asustarse los jueces que van a formar parte del moderno Tribunal.

Cuanto da que pensar a un juriscónsulto que los Cuerpos colegisladores pasen años y más años sin crear una nueva figura de delito, por la gravedad que esto significa; que cuando ha querido crearse por la iniciativa individual parlamentaria se ha rechazado, y ahora estos nuevos legisladores por R. D. crean figuras de delitos, como ha sucedido con motivo de la ley de Subsistencias sin sentir el escalofrío que debe producir en el alma de un legislador someter al ciudadano a nuevas penas por hechos que van a constituir delito según su criterio y nada más que su criterio, que dos Cuerpos colegisladores deliberando separadamente los creen, bien está, hay que suponer que ha sido por necesidad inexcusable, pero que los creen los ministros y los Consejos de ministros, es cosa que no se me alcanza, tengo tanto respeto a las congregistas de la libertad, que han costado tanta sangre, que cuando veo levantarse a un Godoy, se me entristece el ánimo.

Ya lo hemos dicho, no entremos en el fondo de este asunto, basta iniciar la cuestión.

Quebrantamiento de forma señor ministro!

Si esto es una competencia del Tribunal Supremo.

¿Pero si para la unificación de la forma es preciso que haya sólo un Tribunal que lo marque? ¿Cómo van a ponerse de acuerdo para determinar si ha habido quebrantamiento de forma?

No se me vaya a decir que el párrafo dice «o por quebrantamiento de las normas de funcionamiento».

Esto, o es una cosa que no acertamos a definir, o tenemos que acomodarlo al número 2 del art. 1.688 de la ley de Enjuiciamiento civil, que dice: «de los recursos que se interpongan por quebrantamiento de forma».

Creemos no haber dicho en nuestros artículos nada que pueda molestar al señor ministro de Gracia y Justicia, si hubiera una sola palabra que le molestara, desde ahora debe tenerla por modificada o retirada; hemos escrito esas leves observaciones al R. D. en cumplimiento de un deber, porque estando las Cortes cerradas y siendo éste un asunto que no tiene espera porque está produciendo las perturbaciones que enumeramos, hemos tenido que acudir a la tribuna con que contamos en este momento. El parlamentario no debe de dejar nunca su puesto de combate, su actuación debe de sentir la el Gobierno en todos los momentos, para ayudarle desde su puesto a resolver las dificultades de gobierno o para contenerle, sin espíritu sectario, si uno cree que marcha por equivocado camino.

El marqués de la HERMIDA

Sociedad Española del Acumulador Tutor. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

SUCESOS

Suceso extraño. En la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos, fue curado antañoche de una herida muy grave en la región hipocóndrica derecha, el albañil de veintitrés años, Millán García.

La lesión le fue producida a Millán con un arma de fuego.

Al juez de guardia, que le tomó declaración, manifiestole que, yendo por el paseo de la Dirección, en compañía de otro albañil llamado Bonifacio Sánchez, un desconocido le salió al encuentro, haciéndoles un disparo, cuyo proyectil le alcanzó a él, saliendo después huyendo el agresor.

El juez mandó comparecer ante su presencia a Bonifacio quien explicó el suceso en forma totalmente distinta, por lo que la autoridad dispuso que quedase detenido hasta que todo quedase aclarado.

Atropello. En la calle de Alcalá frente al Retiro fue atropellado anoche por un automóvil, Gloria Gutiérrez, de veintinueve años, domiciliada en la calle del Pez, núm. 1.

Sufrió diversas lesiones de carácter grave. Guardia irascible.

En la calle de la Esgrema promovieron ayer mañana un escándalo formidable, dos individuos que iban acompañados de una mujer de vida alegre, llamada Encarnación García.

El guardia 1.017 intervino para apaciguar los ánimos, y no encontrando a mano cosa mejor, tiro del sable y se lió a golpes con todo el mundo, resultando herida la mujer y un agente de Policía, que también intervino en el suceso, llamado Benjamín Soriano.

Si no sujetan al del Orden, sigue todavía dando saqueos.

Los heridos fueron curados en la Casa de Socorro del distrito.

Automóviles denunciados. Los guardias de Seguridad 1.336 y 483 han presentado denuncias contra los siguientes automóviles, por contravenir las disposiciones dictadas últimamente sobre la marcha de estos vehículos:

1.069 B. 1; 2.180 M.; 1.617 M.; 122 C. A. (militar); 2.864 M.; 622 S. S.; 6.792 W. 1; 3.819 M.; 3.560 y 4.558 M.

Rogamos a nuestros suscriptores que el cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar ex-

De Palacio

Su Majestad la Reina recibió el viernes en audiencia a los marqueses de la Mina e hijos, marquesa de Argüelles, condesa de Peña Romiro, condes de Heredia Spínola e hija, general Santiago, vizconde de Bejigar y subsecretario del Ministerio de Estado, señor Palacios.

El Príncipe de Asturias y su hermano el Infante Don Jaime, acompañados de sus profesores general conde del Grove y coronel Lórgica, dieron el viernes un paseo por la población realizando compras en diversos establecimientos.

En la Puerta del Sol, en uno de cuyos comercios permanecieron durante una media hora, fueron Sus Altezas muy ovacionados por el público.

Con motivo del reciente viaje de S. M. el Rey a Barcelona, se ha recibido en el regío Alcázar el siguiente telegrama de los españoles residentes en Djidjelli (Argelia).

«A S. M. Don Alfonso XIII, de España: En nombre de los españoles aquí residentes, felicito a Su Majestad por el grandioso recibimiento que tuvo en Barcelona, rogándole acepte nuestra inquebrantable adhesión a su persona, que con tanto acierto dirige a nuestra Patria. En nombre de la colonia, Juan Mir.»

El Soberano ha contestado a este despacho con otro, agradeciendo vivamente la prueba de adhesión dada, y enviando afectuosos saludos a los españoles residentes en aquella zona de Argelia.

Como ya se ha anunciado, hoy lunes por la mañana, en el rápido de Irún, saldrán con dirección a San Sebastián, dando así comienzo a la jornada regia, la Reina Doña María Cristina, el Príncipe de Asturias y los Infantes Don Juan, Don Gonzalo, Doña Beatriz y Doña Cristina.

El mismo día, por la noche, en el expreso, saldrán también para San Sebastián los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria y el Infante Don Jaime. Los Soberanos y Su Alteza se detendrán unas horas en la capital donostiarra, siguiendo luego su viaje a París, de donde partirán al día siguiente para Inglaterra.

Con los Reyes y el Infante irán la duquesa de San Carlos, los marqueses de Viana, Bandafía y el profesor de Su Alteza, Sr. Anlelo.

La Reina Doña Victoria asistió el viernes a la ceremonia de la colocación de la primera piedra del nuevo pabellón que, costeado por la marquesa de Argüelles, se construirá en el Real Sanatorio Victoria Eugenia (Valdeleñas).

La Reina Doña Victoria recibió anteayer mañana en audiencia de despedida a los duques de Montellano y a las duquesas de Sotomayor, Luna y Fernán Núñez.

Las minas de hierro y la siderurgia en Francia

El mineral de hierro ocupa un lugar excepcional entre las riquezas, cuya explotación debería permitir a Francia tener una posición económica preponderante en el mundo.

Desde antes de 1914, Francia ocupa el primer lugar entre las potencias poseedoras de esta preciosa materia; pero no se ha sacado todo el producto deseable de estos recursos y la producción siderúrgica francesa, no ha adquirido el posible desenvolvimiento.

La buena posición de Francia en este asunto se encuentra actualmente afeada notablemente por el contingente de Lorena, y no es exagerado aventurar que en lo sucesivo va a ejercer en Europa un verdadero monopolio de hecho para el suministro de mineral.

Por lo que concierne a la fabricación del metal, por el contrario, hay otras naciones más adelantadas; pero en sus manos está el que este estado de cosas se modifique rápidamente.

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las 10,30, Amor a oscuras y La tragedia de la viña o el que no come la diña.

A las 7, Los amigos de S. E. y La tragedia de la viña o el que no come la diña.

APOLO.—A las 10,45, El conde de Lavapiés o no hay fuerza contra la astucia.

EL PARAISO.—A las 10,30, El alma de Garibay y La gatita blanca.

CIRCO W. PARIS.—A las 10, de la noche, gran función por la compañía internacional de circo. En el último número penúltimo día de torneo de luchas; primer «match», Elkondo contra Verbet; segundo «match», Salvador contra Sonda; tercer «match», Ochoa contra Clement.

NOVEDADES.—Despedida de la compañía a beneficio del escenógrafo Tomás Gayo.—A las 6,30, El secreto de la Cibele.

A las 7,30, Juan y Manuela.

A las 10,45, Del sacramento.

A las 12, El secreto de la Cibele.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—(Atocha, 6).—A las 10,30, grandioso éxito de todas las atracciones de la compañía.

PROYECCIONES.—Racero de 10 a 1, todas las noches grandes conciertos por la banda y sexteto.

Su alteza el amor segunda época.—Su Majestad el dinero de la novela de Javier de Montepia, primera jornada.—Sombras del pasado, cinefama en 4 partes.—Luna de miel, de Robustiana (cómica 2 partes).—Cómo se hacen películas (2 partes).

ROYALTY.—Todos los días interesantes películas, sensacionales programas tarde y noche.

PRINCIPE ALFONSO Y CINEMA ESPAÑA.—(Empresa Sagarra).—Secciones, tarde y noche con un ensaigo y variado programa.

Declaraciones del Sr. Bergamín

Al recibir anteayer mañana el ministro de la Gobernación a los periodistas les manifestó lo siguiente:
«¿Me pueden decir ustedes algo de esa protesta de algunas entidades económicas de Barcelona, que según dicen algunos periódicos ha elevado al Gobierno por unas declaraciones mías? Porque lo que resulta, es que ni ha habido tal protesta, al menos ni el Gobierno ni yo la hemos recibido, ni yo recuerdo haber hecho ninguna declaración que pueda haber molestado a esos señores.»

Una vez—añadió—le preguntaron a un estudiante durante su examen, que era un cangrejo y respondió que era un reptil colorado que andaba hacia atrás, a lo que le respondió el profesor que quitando que no era ni reptil, ni colorado ni que andaba hacia atrás, todo lo demás era verdad, y así sucede con la citada protesta y con mis declaraciones; esto es, que quitando que ni yo he hecho semejantes declaraciones ni hubo tal protesta todo lo demás es verdad.

Respecto a huelgas—continuó el Sr. Bergamín—, en Guadaleja se ha solucionado satisfactoriamente la huelga planteada en los talleres de la Hispano-Suiza, en Cádiz continúa la agitación entre los harineros, y en Jerez sigue el paro entre los obreros del campo. En las restantes provincias no ocurre novedad.

Son dignas de elogio la gestión y actividad demostradas en sus diligencias por el juez especial de Málaga que entiende en las detenciones que por confidencias de la Policía y de acuerdo con el gobernador se hicieron en la citada población. Me refiero a los detenidos como presuntos autores de la campaña terrorista que simultáneamente se estaba realizando en Sevilla, Málaga y Valencia con la colocación de bombas y petardos.

Las diligencias practicadas con motivo de esas detenciones por el aludido juez especial han sido coronadas por el éxito más completo, pues muchos de los detenidos ya se han confesado culpables y autores de dicha campaña terrorista, con lo que espero que ésta cesará automáticamente.

Yo que por sentimiento de humanidad a veces me inclino al perdón, respecto a ciertos autores de delitos comunes, para estos que colocan bombas y petardos no tendría piedad, pues en todos los atentados anarquistas las víctimas son siempre inocentes y sin relación alguna con el hecho cometido.

—Parece que hay cierta expectativa para el Consejo de esta tarde—dijo un periodista.

—¿Por qué?—contestó el ministro.—Yo les aseguro que no hay baja alguna.

—Sigue habiéndose por ahí, con motivo del feliz éxito del Rey, de la concesión al Gobierno del decreto de disolución de Cortes—dijo otro reportero.

—Es pronto aún. En octubre, hablaremos de ello. Hoy por hoy no hay nada de ello ni nadie ha pensado tal cosa, además es conveniente que no digan ustedes nada acerca de este asunto, porque estoy viendo que a muchos que han salido y saldrán de Madrid para descansar les va a sentar mal el verano.

Preguntó luego el ministro si era al fin esta noche la conferencia del Sr. Cierva y al responderle afirmativamente los periodistas dijo:

—Pues también se van a llevar chasco los que esperan que haga en él declaraciones políticas y utilice el acto para combatir al Gobierno, pues ya verán ustedes como se limita a explicar una vez más su criterio respecto a la elevación de las tarifas ferroviarias. Algunos periódicos encrespan las pasiones y hablan de cierto disgusto del Sr. Cierva conmigo, con motivo de que él, queremos vivir en paz y armonía con todo el mundo. Yo con los expedientes electorales no llevo más sistema que el hacer siempre justicia, dándole la razón el que la tenga; lo que sucede es, que como siempre son dos partes las litigantes, una ha de ser la beneficiada y otra la que sufra un perjuicio, pero ¿qué le vamos a hacer? mientras no se invente un medio para dejar contentas a las dos partes, tendremos lo mismo.

—¿Hay algo nuevo sobre los tranvías? preguntó un periodista.

—No, nada nuevo. Desde luego, las Compañías tranviarias tienen derecho conforme a lo estatuido en la concesión a elevar las tarifas en su grado máximo, siempre ajustándose a esas concesiones. Ahora, lo que no pueden hacer las Compañías, es por sí y de por sí, como acto libre y voluntario, elevar las tarifas sin previa autorización del Gobierno. Y lo mismo pasa con los ferrocarriles, también conforme a sus concesiones, pueden elevar sus tarifas, pero antes tienen que denunciar las tarifas reducidas con cierta anticipación, y luego someter la petición de aumento a la prerrogativa del Gobierno. Un periodista le denunció luego el sistema puesto en práctica por algunos caseros, consistente en despedir a los inquilinos cuando éstos no quieren pagar todo el aumento, pretextando que necesita los pisos para él, a lo que contestó el Sr. Bergamín, diciendo que esos abusos se cortaban modificando el decreto en esa parte, limitando el derecho del propietario a habitar un sólo piso.

DE HACIENDA

El ministro de Hacienda al recibir a los periodistas manifestó que había leído en algún periódico un telegrama de Valencia en el que se decía que reina allí gran disgusto porque la exportación del arroz se autoriza sin limitar cantidad ni tiempo y sin necesidad de concurso.

Esto hace temer que se haya vuelto al régimen de los permisos que motivaron escandalosos negocios.

Sobre este mismo asunto ha recibido el Sr. Domínguez Pascual un telegrama firmado por el presidente de la Diputación y de la Asamblea arrocera, D. Alfredo Navarro, de Valencia, que dice lo siguiente:

«En nombre agricultores arroceros alarmados por noticias recibidas, acudo a V. E. rogando al cual se mantenga el régimen con arreglo al cual se concedieron las anteriores exportaciones. Estimamos dichos agricultores que el citado régimen ofrece la máxima garantía de imparcialidad y temen que de no mantenerse podría dar ocasión a privilegios perjudiciales para los interesados en la exportación.»

El Sr. Domínguez Pascual supone que, tanto el disgusto de que habla la Prensa como el telegrama transcrito, tienen por origen una mala interpretación de la disposición que hoy publica la Gaceta, y de la cual en Valencia no podían tener más que referencias incompletas.

No hay privilegio ninguno, ni puede haberlo dentro del régimen que el ministro establece en la Gaceta de hoy, puesto que la exportación queda completamente libre, pudiendo realizarla sin necesidad de permiso alguno todo el que quiera exportar y depositar antes a disposición de la Comisaría de

Abastecimientos, y con las garantías debidas, una cantidad igual al 50 por 100 de lo que solicite exportar y al precio de 52 pesetas los 100 kilos, con objeto de poder disminuir el precio de tasa en el mercado nacional.

La misma Real orden determina que para evitar la exportación por los acaparadores, sólo pueda darse salida al arroz por los ocho Aduanas de Valencia, Gandia, Cullera, Alicante, Denia, Vinaroz, Tarragona y San Carlos de la Rápita, que son las enclavadas en la zona arrocera. Asimismo, para favorecer al pequeño agricultor, y atendiendo a reclamaciones de los mismos, dispone la Real orden que los agricultores y los Sindicatos agrícolas puedan exportar en iguales condiciones el arroz de su cosecha sin necesidad de pagar la matrícula de exportadores, pero acompañando una certificación de la Cámara Agrícola que justifique ser el arroz que exportan es de su propia cosecha.

Espera el ministro que conocida esta Real orden cese el disgusto de Valencia. Terminó diciendo que venía del Consejo de Estado de asistir a la toma de posesión de los nuevos consejeros, habiendo tenido que sustituir el ministro de Gracías y Justicia al Sr. Dato por encontrarse éste algo indispuerto.

Conflictos sociales

Solución y anuncio de huelgas VALENCIA 5.—Se ha solucionado la huelga de los obreros metalúrgicos de los talleres de la Concepción y Romero, que eran los únicos que estaban parados.

Los canteros y marmolistas ha enviado a los patronos unas bases de mejoras. Anúnciase que si no se les conceden se clararán en huelga el lunes.

Comisiones de las Sociedades obreras de panaderos y Sindicato único de alimentación han protestado ante el gobernador contra el proyecto de los patronos de implantar el descanso dominical, con lo que se contraveniría lo legislado, quedando sin jornal 300 obreros que sustituyen a los que paran en el descanso semanal. Anunciaron que si se concede el descanso dominical se declararán en huelga.

Huelga minera resulta ALMERIA 5.—Ha quedado solucionada satisfactoriamente la huelga de las minas de Cortijuelo.

Mañana se reanuda el trabajo. Mejoran los conflictos CADIZ 5.—Mejoran los conflictos obreros. Los cargadores del muelle descargan trigo argentino para Sevilla.

En los pueblos principales de la provincia se trabaja en libertad. Los ferroviarios y electrogasistas SEVILLA 5.—Continúan en el mismo estado las cuestiones obreras de esta capital, sin que se registren incidentes.

El gobernador ha reunido en su despacho a una Comisión de huelguistas de los ferrocarriles de la Cala y a los ingenieros de la Compañía para ultimar los detalles de la vuelta de los obreros al trabajo.

La Compañía Catalana de Gas y Electricidad ha solicitado del capitán general que facilite una sección de Ingenieros para reforzar los equipos que trabajan en la central y subcentrales.

En la sesión celebrada hoy en el Ayuntamiento han censurado los concejales republicanos que hayan sido substituidos los obreros electrogasistas.

El alcalde manifestó que él se había limitado a abrir una lista de trabajadores voluntarios que quisieran actuar, por tratarse del alumbrado público que la autoridad municipal no podía dejar abandonado.

Un concejal pidió que se descontara a la Compañía las cantidades correspondientes a los días que no dé el servicio, como ocurrió anoche, que no se presentaron a encender los faroles los voluntarios inscritos en la Alcaldía.

Si esto se repitiera esta noche, prestarán este servicio los guardias municipales. Confesión de los autores de los atentados en Málaga MALAGA 5.—El Juzgado ha logrado hoy que confiesen su culpabilidad los detenidos por la colocación de la bomba en el periódico La Unión Mercantil, y, como consecuencia de ello, se ha decretado la captura de 13 complicados.

Se trataba de un perfecto plan terrorista comenzado en Málaga y que debía extenderse en breve a Sevilla y a otras capitales de Andalucía.

La Policía de Málaga ha detenido a cinco individuos, y a la de Sevilla, a otros tantos, todos los cuales se hallan incomunicados.

Entre los detenidos ahora figuran los mismos que lo fueron cuando ocurrió el suceso, y que el Juzgado puso en libertad entonces.

Uno de ellos se apoda «el Palomino», el cual es considerado jefe y director de la organización del atentado a La Unión Mercantil.

Dicha bomba era de las primeras fabricadas a base de ácido pícrico.

Este explosivo lo ocultaron los terroristas en un canasto y lo llevaron alternativamente seis de los confabulados, los cuales esperaron el momento del estallido escondidos en una esquina próxima al hospital civil.

Se ha practicado hoy una nueva operación al aprendiz Pedro Santiago, herido en los talleres de La Unión.

Se le han extraído varias esquirlas de una clavícula.

Parisiense

Todas las noches, en la terraza, la notable orquesta exótica JAZZ-BAND WHITE ET BLACK, con el famoso y único drummer Pollard.

Desde San Sebastián

El gran concurso de cultura física.—La caballería mora correrá la pólvora en el Hipódromo de Lasarte.—Torneo de esgrima.—Derribo de reses bravas.—La Liga de las Naciones.—Comentarios sobre las huelgas

El Consejo nacional de Pro Raza, establecido en Madrid, ha tenido la feliz idea de emplazar en San Sebastián la primera de sus manifestaciones técnico-prácticas, así como el acierto de encomendar la presidencia del Comité ejecutivo a nuestro paisano, el ilustre médico D. Francisco P. Cuadrado.

La Prensa madrileña esbozó los números del programa que ha de desenvolverse entre el 6 y 13 del próximo septiembre, lo que me releva de la relación de detalles del torneo de esgrima, de las fiestas gimnásticas, de los campeonatos que se celebrarán de foot-ball, de carreras pedestres, natación, lanzamientos de pesos, saltos de longitud, altura, etc., pero debido a la amabilidad del doctor Cuadrado, puedo anticipar unos típicos, interesantes y originales números del plan que persigue en esta capital el Consejo de Pro Raza y que seguramente se desarrollarán con gran brillantez.

Aceptada por S. M. Alfonso XIII la presidencia del Comité de Honor del concurso de cultura física, competido de la influencia decisiva que tienen estas manifestaciones en la vida de los pueblos y resuelto a prestarle su apoyo valiosísimo, esta Junta local, considerando a la equitación como parte integrante de sus fines, gestiona el Ministerio de la Guerra el envío de cincuenta jinetes escogidos de nuestras tropas indígenas en Marruecos, para que en el campo del hipódromo de Lasarte, realicen sus fantásticos y maravillosos ejercicios de centauros.

No se trata de los números alquilonos de circo; será la realidad de la visión de una fiesta mora trasladada al pintoresco valle, donde en la plenitud de acción de las difíciles y artísticas suertes, se contemplará la maestría, la destreza de nuestros aguerridos combatientes, corriendo la pólvora en el vértigo de las carreras envueltas en sus flameantes jaiques, lanzando las espingardas por los aires, para simultáneamente cogerlas y disipar al caer, con sus tiros en todas direcciones.

Las conferencias encomendadas a la ciencia de los eminentes doctores señores Chicote, Taboada, Elicegui, Ruafa, versarán sobre temas relacionados con la cultura física, con la higiene, y una de ellas, la del Sr. Ruafa, tendrá carácter de exposición práctica, presentando una selección de parejas de bailes regionales con sus correspondientes típicos, luminosos trajes, demostrando a la par el juego de los músculos, tendones, etc., etc., y su beneficiosa influencia para el desarrollo corporal, en los ejercicios de las jotas, las sardanas y aurreksus.

Se pretende asimismo trasladar a estas tierras las gallardas y emocionantes escenas de las dehesas andaluzas con la castiza función del derribo de reses bravas, que por su valentía, por su arrogancia, ha de causar justa admiración entre propios y extraños.

Indiscutiblemente este número del dominio del hombre, guiando brioso corcel, a la res más brava y temible que todas las fieras, jugueteando, rindiendo a los toros como a mansos borregos, habrá de causar en la numerosa colonia francesa que disfrutará del espectáculo, un singular, sorprendente efecto, revelador de una de las netas y soberbias aplicaciones de la equitación española.

Los ganaderos andaluces se brindan a contribuir cediendo hermosos ejemplares de sus toradas, y parece que la aristocracia que cultiva este acaudal, altivo y gallardo deporte, prestará su concurso para el realce de fiesta tan nuestra, tan típica, que denuncia, repito, un grado de adelanto notable en el original partido que el hombre obtiene del caballo.

La Diputación de Guipúzcoa acaba de recibir las comunicaciones oficiales del Gobierno, para la celebración de las reuniones de la Liga de las Naciones en esta capital, y con celo y actividad extraordinarios se dispondrá de todos los elementos necesarios para recibir dignamente a las eminencias políticas que han de visitarnos, y para que celebren sus importantes sesiones que tienden a fines tan señalados como beneficiosos en favor de la Humanidad.

Con este motivo se realizan en San Sebastián trabajos febriles encaminados a la organización del excepcional programa de festejos y de acontecimientos para el próximo verano, que promete ser de una concurrencia a la que nunca se llegó en esta playa, y entre los magnos conciertos del Casino, las bodas de plata del Orfeón Donostiarra, los combates de boxeo, a los que probablemente acudirá el inmenso Carpentier, el famoso regateo entre los marinos vizcaínos y guipuzcoanos, las carreras del hipódromo, las corridas, la recepción y asambleas de la Liga de Naciones y los numerosos al principio apuntados, nadie se acuerda para nada de la huelga del tranvía que no está justificada.

Con anterioridad a la guerra, San Sebastián fue el centro obligado («precisamente el día 15 de agosto») para la celebración de las reuniones de los eternos descontentos que pululan en todos los Estados, en todas las regiones. Los nacionalistas de Bilbao, el proletariado vizcaíno, los republicanos de las provincias limítrofes, disponían de nuestra ciudad durante todo el año; pero jamás se les ocurrió convocar sus mítines en días distintos al de la festividad de la Virgen, y con la tristemente célebre bandera basada en la fábula del perro del hortelano, molestaban la envidiable tranquilidad de este gran sanatorio del descanso.

Estando en el Poder el señor conde de Romanones, y «conociendo el juego», atendió nuestro ilustre jefe a las excitaciones de las Corporaciones populares y de todos estos elementos de orden, negándose en esa época las manifestaciones políticas, religiosas, económicas, sociales, que no estuviesen fundamentadas en necesidades sentidas, y las que no tenían otra finali-

dad que dejarse sentir precisamente en la semana grande.

Se ha de reconocer que en San Sebastián, hasta la tumultuosa revuelta proletaria del 26 del pasado mayo, se ejerció el derecho indiscutible de huelga dentro de la senates y del orden, debido a que las dirigían los elementos del país, merced a lo que los obreros fueron respetados en sus pretensiones y lograron grandes ventajas en sus salarios. A la sentencia de que a cuatro que chillan, se oye más que a cien que callan, ha substituído la extraña teoría de que cuatro errantes desequilibrados, de imposible asiento en parte alguna, se impongan a cien laboriosos, sensatos del país, y este es el caso de la huelga de los tranviarios, cuyo servicio hoy comenzará a funcionar, sin contar con los descontentos.

La Compañía de este servicio hace años que no reparte dividendos; la mayoría del personal de talleres quiere continuar laborando, pero como unos cuantos discólos de la sección de movimiento pregonan que la Empresa pasará por la tercera extremada e imposible demanda «por acercarse el verano», y con su fraseología fuerte arrastran al paro a todo el personal.

Sería criminal que se tolerase la huelga en un «asilón», y como a San Sebastián puede considerarse como a un inmenso Sanatorio para reconstituirse y entonarse en el estío de las pesadas labores y fatigas del invierno, se le debe de dotar y debe presidir en él una absoluta tranquilidad.

En el periodo de la guerra, también se enfocaron las huelguetas hacia el mes de agosto, en las que concurrían móviles parecidos a las manifestaciones vizcaíntarras anteriores a la contienda, y la monomanía cundió hasta el extremo de declararse aquellas ridículas de los Krupiers y de las floristas, a las que siguieron la de los camareros, etc., etc., y «conocido también el juego», el Gobierno ha adoptado muy saludables medidas, con las que no se enturbiará en lo más mínimo, la tranquilidad absoluta que debe ser respetada en San Sebastián.

Lo que desde luego es cierto es que los conflictos sociales en Cataluña no tienen hoy día, ni mucho menos, la ocuidad que hace unos cuantos meses.

Una vez más se ha dado a Cataluña la más autorizada seguridad de que no serían desatendidos sus intereses, y reconoce Cataluña que esos intereses suyos no están en pugna con los comunes intereses de España, resultando, por lo tanto, que no pasa de imaginaria la oposición que algunos creían advertir entre el interés local y el general.

Y Cataluña ha tenido una satisfacción en ser reconquistada por su Rey.

Ese viaje constituye un gran éxito para la persona del Soberano y para la Monarquía, y también para el actual presidente del Consejo.

Es, además, ese viaje una justificación para quienes, con Francia, creían poder a la vez querer y admirar a Cataluña y todo lo peculiar que hay en ella y rechazar toda solidaridad con las ideas separatistas de algunos catalanes.

Y esto es un elemento favorable más para las relaciones cordiales y sin equívoco alguno de las dos naciones.»

Barcelona

El general Weyler niega su traslado a Madrid.—Muerto en riña.—Viaje del gobernador.—Otras noticias

BARCELONA 5.—El general Weyler ha manifestado a los periodistas que él no ha realizado gestión alguna para que el Gobierno le trasladase desde la Capitanía general de Cataluña a Madrid, conforme han asegurado algunos diarios de la corte. Añadió que su deseo es encontrarse en Madrid, por tener allí familia; pero que mientras el Gobierno lo considere indispensable, él permanecerá en Barcelona.

Anoche ha sido curado en el Dispensario del Taulat Gaspar Gil, de veinticinco años, habitante en la calle de Etna, número 108, de una herida punzante que le produjo en riña su huésped Juan Pallare, que fue detenido.

El herido falleció a los pocos momentos de efectuársele la cura.

En las primeras horas de la tarde estuvo en el Gobierno civil el alcalde de esta ciudad.

La conferencia entre ambas autoridades fue de larga duración.

En el expreso de anoche, acompañado de su hijo Leopoldo, ha marchado a Madrid el gobernador civil, Sr. Bas.

Acudieron a despedirle el capitán general, el presidente de la Audiencia, algunos jefes y oficiales de la Guardia civil y de Seguridad y altos empleados del Gobierno civil.

Hasta el apeadero de Gracia acompañó al Sr. Bas el secretario del Gobierno, señor Luengo.

El gobernador ha manifestado a los periodistas que su ausencia durará dos o tres días, y que a su regreso se propone reunir a los directores de periódicos para ver si se puede levantar la previa censura.

Se ha hecho cargo del mando de la provincia el presidente de la Audiencia, señor Jiménez y Sánchez.

Ayer se ha registrado un nuevo atraco en la calle de la Puerta del Angel.

Un individuo de unos treinta años, que pasaba por dicha calle, se vio de improviso sujeto por el cuello por un desconocido, mientras otro le amenazaba con un cuchillo de grandes dimensiones.

Cuando ambos desaparecieron, el atraco notó que sufría varias lesiones, con pérdida del habla, a consecuencia de fuerte traumatismo en la garganta, y la desaparición de un reloj de oro, dos brillantes y la cartera con 500 pesetas, todo ello de su propiedad.

Los radicales organizan un acto de afirmación republicana para muy en breve en esta capital. A él serán convocados los republicanos de todos los matices.

Guardia civil

Mejora de retiro

El Rey ha firmado un decreto de acuerdo con el informe del Instituto Nacional de Previsión, concediendo una peseta diaria a los soldados y cabos de la Guardia civil, y se les entregará además, mil pesetas en el acto de la jubilación.

Los auxiliares del Catastro

Para el señor ministro de Hacienda

Los administrativos del Catastro de urbana, después de haber visitado varias veces al señor ministro y presidente del Consejo de ministros, para rogarles que les sea aumentado el mezzuino sueldo que hoy perciben de cuatro pesetas y céntimos diarios, todavía es la fecha que nada se haya hecho en favor de los mismos, pues son los únicos de dicho Ministerio que han quedado con ese exiguo haber.

También han visitado con el mismo objeto al señor interventor general de Hacienda, el cual les ha manifestado que están sufriendo el mismo problema con las cuatro pesetas y céntimos que perciben.

Señor interventor: si es que con este sueldo puede vivir una familia, ¿para qué ha sido aumentado a los demás funcionarios? ¿Es que éstos sólo no tienen derecho a que se les aumente su haber, y si esto de algunos, o es que son innecesarios sus servicios? ¿Por qué no les indica el referido señor interventor la manera de que puedan vivir con ese haber, y por qué él no devuelve al Estado la diferencia que hay entre el sueldo que él percibe y el de estos administrativos? También han solicitado una infinidad de veces del citado señor ministro les fueran resueltas a estos funcionarios las innumerables instancias que tienen presentadas hace ya más de nueve meses, sin que hasta la fecha nada se sepa.

¿Señor ministro, es que en tanto tiempo todavía no han podido ser resueltas, o es que no se ordena al jefe del Catastro para que lo haga? ¿Para qué está la ley ordenando que toda instancia ha de ser resuelta a los tres meses de su presentación? ¿Es que en este Cuerpo de Catastro no existe la ley, o es que no quieren cumplirla?

Depósitos de víveres

Estando fuera de toda duda que los depósitos de víveres creados por Real orden circular de 12 de diciembre de 1918, son instituciones de carácter oficial, y nutriendose, además, esos depósitos con fondos que no pueden por menos de considerarse públicos, puesto que son fondos del Estado, se dispone, que cuando se dé el caso de que los Cuerpos se vean obligados a litigar ante los Tribunales ordinarios, bien como demandantes o demandados, por cuestiones surgidas en la compra y pago de las mercancías necesarias a esos depósitos, se consulte en cada caso al Ministerio, por si estimase pertinente pasar el asunto al de Hacienda, para informe de la Dirección General de lo Contencioso del Estado.

El viaje del Rey

Una información de la Agencia Havas

PARIS 5.—La Agencia Havas publica una información de Madrid relativa a la importancia y el éxito del viaje del Rey Don Alfonso XIII a Barcelona.

Dicha información termina con los siguientes párrafos:

«El Rey fue a Barcelona invitado por la Sociedad de Socorros Mutuos La Alianza. El objeto del viaje era colocar la primera piedra de un hospital. Esta visita iba, pues, más particularmente dedicada a los obreros catalanes, y era motivada por una ceremonia que nada tenía de política.

Ahora bien: un viaje del Rey de España a Cataluña en junio de 1920 tiene mayor alcance de lo que entraña, por muy interesante que sea una ceremonia de esa índole, o mejor dicho, el carácter «social» de esa visita entraña enseñanzas que se salen del mismo terreno social.